



BOLETÍN MENSUAL



Jean-Michel Etienne, Ph.D.

Este artículo ha sido escrito por Rachel Linares, NJC Planned Giving and Trust Services



ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO

A lo largo de tu vida, puedes trabajar 40 años para acumular bienes y pasar de 10 a 20 años conservando esa acumulación. Con una buena planificación, este patrimonio de toda la vida puede utilizarse para cuidar de los miembros de su familia y convertirse en una herramienta para compartir el amor de Jesús, incluso cuando usted ya no pueda hacerlo. Para demasiadas personas ha habido poca planificación o a veces ninguna planificación y su último capítulo es una carga para los miembros de la familia.

La mayordomía de la planificación del patrimonio le ayuda a crear un legado de amor y cuidado para su familia, sus amigos y su comunidad, que puede ser alentador e incluso inspirador. La Biblia nos dice: "Si alguien no provee para sus parientes, y especialmente para su familia inmediata, ha negado la fe y es peor que un incrédulo." (1 Timoteo 5:8), así que sabemos que este tema es importante.

El Espíritu de Profecía dice lo siguiente con respecto a los Testamentos:

"Muchos no se ejercitan sobre el tema de hacer sus testamentos mientras están en aparente salud. Pero esta precaución debe ser tomada por nuestros hermanos. Deben conocer su situación financiera y no deben permitir que sus negocios se enreden. Deben arreglar sus propiedades de tal manera que puedan dejarlas en cualquier momento". Consejos sobre la mayordomía, 327-328; Testimonios para la Iglesia, Vol. 4: 482; Tesoros del Testimonio, Vol. 1:560

¿Qué es un testamento y lo necesita realmente?

Su testamento es un documento escrito, firmado por usted y por dos o más testigos. En algunos estados, su firma debe ser atestiguada por un notario público. Si usted no tiene testamento, el tribunal seguirá la ley estatal para los que no tienen testamento. Muchas de las decisiones judiciales pueden ser completamente contrarias a sus deseos. Por ejemplo, sin un testamento válido, un juez podría elegir tutores para sus hijos menores, seleccionar fideicomisarios para administrar sus bienes e incluso adjudicar propiedades a sus parientes lejanos. Con un testamento válido, usted puede elegir quién heredará sus bienes y quién administrará su patrimonio como albacea o representante personal. Si tiene hijos menores, puede elegir a una persona que se encargue de la crianza de sus hijos. Un testamento válido es una parte esencial para transferir sus bienes en el momento adecuado a las personas adecuadas al menor coste. Sin un testamento válido, aumentan los costes, los retrasos y la probabilidad de conflictos y procesos costosos.

¿Cómo puedo utilizar mi testamento para difundir el Evangelio?

Una de las formas más sencillas de hacer una donación futura a una organización benéfica es a través de su testamento.



He aquí varias formas de dejar una donación en beneficio de un ministerio en su testamento.

- Puede dejar un legado de una cantidad fija en dólares a su iglesia, a la conferencia de NJ, a su escuela adventista local o a otra institución benéfica de su elección.

- También puede donar un porcentaje de su patrimonio, lo que le permite dividir el resto de su patrimonio (activos sobrantes después de pagar todas las deudas y donaciones) independientemente de su tamaño.

- Su donación puede ser contingente, es decir, los fondos se destinarán a una determinada persona si ésta le sobrevive. Si no, se entregarán a la organización benéfica que usted elija.

- Una alternativa es crear un fideicomiso a través de su testamento. a la persona de por vida y el resto del capital a la organización benéfica en el momento de su fallecimiento.

Normalmente, una donación sin restricciones es la más útil porque permite a las organizaciones benéficas aplicar los fondos a las necesidades más acuciantes. Pero usted también tiene derecho a especificar en su testamento el destino de los fondos. Muchas personas desean dejar fondos para la evangelización, los ministerios juveniles u otras causas cercanas a su corazón. Si usted desea hacer esto, le instamos a consultar con la dirección de la organización benéfica antes de ejecutar su testamento para asegurarse de que las condiciones son las que la organización benéfica puede cumplir.

¿Cómo puede crear su propio Plan Patrimonial?

El personal del Departamento de Donaciones Planificadas y Servicios Fiduciarios de la Conferencia de Nueva Jersey puede proporcionarle información para guiarle a través del proceso de planificación patrimonial, eliminando incertidumbres y ayudándole a garantizar

que se cumplan sus deseos. Para los miembros que desean donar algo para la difusión del Evangelio a través de su patrimonio, el PCTS puede ayudarles a crear un plan de donaciones que se adapte a las necesidades de su familia. Para obtener ayuda para comenzar con la planificación del patrimonio, incluyendo testamentos, fideicomisos, poderes notariales y directivas de salud, póngase en contacto con nosotros hoy en 609-802-0864, o visite nuestro sitio web en www.njcsda.org/trust-services.



"Cuanto más invirtamos en la causa de Dios para ayudar a la salvación de las almas, más cerca estarán de nuestro corazón".

E. G. White, Testimonios para la Iglesia, vol. 5, p.179; Tesoros de los Testimonios, Vol. 1:386